

**ACUERDO N° 22.-:** En la Ciudad de San Luís a OCHO días del mes de FEBRERO de DOS MIL DOCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, LILIA ANA NOVILLO, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, OMAR ESTEBAN URÍA, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, ausente el Señor Ministro OSCAR EDUARDO GÁTICA.-

**DIJERON:** Atento al dictado de la Resolución N° 1/12 de la Secretaría Administrativa de la Segunda Circunscripción Judicial motivada por razones de urgencia ocasionada por inclemencias climáticas en la Ciudad de Villa Mercedes, por la cual se dispone la Suspensión de Términos en el Edificio de Pedernera N°209 por inundación del mismo, por e llo:

**ACORDARON:** I) **HOMOLOGAR** en todas sus partes la RESOLUCION N° 1/12 que dispone la SUSPENSION DE TERMINOS, en el Edificio de Pedernera N° 209, donde funcionan dependencias de la Segunda Circunscripción Judicial, por las razones expuestas precedentemente.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-